2022





DEPARTAMENTO ADMNISTRATIVO DE PLANEACIÓN JANETH SOVEIDA RÍOS



SECRETARÍA DE LAS COMUNICACIONES DIANA GALLEGO ALARCÓN





#### INTRODUCCIÓN

De acuerdo al CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental, además, de la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Asimismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

En este sentido y en el marco de la transparencia y de la política de participación ciudadana en la gestión pública, el municipio de Itagüí debe diseñar e implementar una estrategia de rendición de cuentas como parte del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

En este contexto el Departamento Administrativo de Planeación como unidad administrativa estratégica y articuladora de la Administración Municipal de Itagüí, promueve la transparencia en la gestión pública para propiciar la participación concertada en la toma de decisiones que genere valor a la entidad y la satisfacción de las partes interesada respecto a la prestación de los servicios.



A continuación, se describe la estrategia para la rendición de cuentas, basada en el Manual Único de Rendición de Cuentas, en el CONPES 3654 de 2010, en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, en los lineamientos dados desde el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Procedimiento para la rendición de cuentas del Sistema Integrado de Gestión Interna -SIGI- del Municipio elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación.

De acuerdo con estos referentes, la construcción y ejecución de la estrategia se fundamenta en cinco etapas:





Como parte fundamental de la estrategia se cuenta con el componente de comunicaciones, ya que la gestión institucional debe ser visible a la ciudadanía en forma permanente, esto implica la publicación y divulgación de información de calidad, proporcionando diversos medios para facilitar el acceso al ciudadano.

Para ello, el municipio de Itagüí establece e implementa una estrategia de comunicación a través de medios y mecanismos que faciliten el acceso diferencial de diversas poblaciones utilizando simultáneamente medios presenciales, escritos y virtuales de acuerdo con las características de los interlocutores y recursos institucionales.



# Estrategia de RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 Marco normativo

Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo

**Ley 489 de 1998.** Organización y funcionamiento de la Administración Pública

**Ley 594 de 2000.** General de Archivos

Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único

Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas

**Ley 962 de 2005.** Racionalización de trámites y procedimientos administrativos

**Ley 1437 de 2011.** Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción

Ley 1551 de 2012. Nuevo Régimen Municipal

**Ley 1712 de 2014.** Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública

**Ley 1757 de 2015.** Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

**Decreto 3851 de 2006.** Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana



**Decreto 230 de 2021.** Sistema Nacional de Rendición de cuentas

**Decreto 415 de 2016.** Fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

**Decreto 124 de 2016.** Art. 2.1.4.1 Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano

**Decreto 270 de 2017** participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación

**Decreto 1499 de 2017.** Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y el artículo políticas de gestión y desempeño institucional.

Manual Único de Rendición de Cuentas vigente.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente Plan de Desarrollo Municipal.

**Ley 2195 de 2022.** Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.



#### Reto del proceso de Rendición de Cuentas

Fortalecer el proceso de Rendición Pública de Cuentas en el Municipio de Itagüí, con el fin de fortalecer el nivel actual de perfeccionamiento, de acuerdo con lo definido en el Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC- y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### **Objetivo general**

En un diálogo de doble vía con los ciudadanos y grupos de interés del municipio de Itagüí, se tiene el propósito de dar a conocer información de la gestión institucional, presentando información de interés relacionada con los planes, programas, proyectos, metas, presupuesto ejecutado, oportunidades de mejora, avances en la garantía de derechos, entre otros temas importantes. Implementando estrategias de comunicación en lenguaje claro y comprensible, fomentando así la transparencia y la participación, a través de la disposición de información previa, escuchando y consultando con los grupos de interés, en el marco de los lineamientos definidos en la normatividad vigente y los impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para el proceso de Rendición Pública de Cuentas.





#### Meta del reto

Para el año 2023, aumentar el nivel de perfeccionamiento de un puntaje de **91.4 a una puntación de 100**, logrando así una integración de todos los grupos de valor en las actividades de rendición de cuentas, priorizando ciudadanos y organizaciones sociales con base en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.



#### **Objetivos específicos**

- Promover la cultura de la Rendición Pública de Cuentas en la entidad y con los grupos de valor e interés.
- Garantizar el acceso a la información de la gestión institucional con un lenguaje claro y comprensible, completo, actualizado y veraz.
- Diseñar e implementar la ruta estratégica para la estandarización del proceso de Rendición Pública de Cuentas, con énfasis en el componente de diálogo.
- Presentar los avances en la garantía de derechos humanos y enfoque de paz, mediante la disposición de herramientas para una mejor difusión y comprensión.
- Generar estrategias para dar respuestas y hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y denuncias, y demás solicitudes de los grupos de valor e interés, con la implementación de mecanismos de mejora, para establecer acciones y compromisos de acuerdo con los resultados de las evaluaciones de los espacios de diálogo.







# **Aprestamiento institucional** para promover la rendición de cuentas

La administración municipal debe prepararse constantemente para la Rendición de Cuentas, ya que es un proceso continuo en cada periodo. Esta etapa consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias, las cuales le apuntan al fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas al interior del municipio y en el relacionamiento con los grupos de valor e interés.



#### Para esto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Diligenciamiento del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional y socializar al interior de la entidad los resultados
- Elaborar el documento de Estrategia de Rendición Pública de Cuentas y su componente de comunicaciones, basado en el instrumento N° 9 Estrategia de Rendición de Cuentas y en el resultado del autodiagnóstico de MIPG.
- Socializar la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas con los funcionarios de la administración municipal y la comunidad en general.
- Conformación del Equipo Líder con servidores delegados por los secretarios de las dependencias corresponsables del ejercicio de rendición de cuentas, como son: el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de las Comunicaciones, Secretaría de Participación e Inclusión Social, Secretaría General, Secretaría Jurídica, Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones -TIC-, y demás Secretarías que por necesidad de la información a rendir sea necesaria su participación.
- Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas





De manera creativa se concreta el cómo se realiza el proceso de Rendición de Cuentas en la siguiente etapa de ejecución, es importante proyectar actividades que sean útiles, efectivas y medibles que coadyuven en la mejora continua. Dentro de esta etapa es importante incluir la participación ciudadana para la definición de actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en cada una de las fases del ciclo de la gestión (anual).



#### En esta etapa se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.
- Clasificar los grupos de valor que convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia, de acuerdo a la priorización realizada previamente.
- Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo a la clasificación realizada previamente.
- Establecer los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para temas específicos y para los temas generales.
- Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad, en materia de rendición de cuentas
- Estandarizar formatos internos de reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.
- Elaborar el cronograma y socializarlo con el comité de rendición de cuentas y la comunidad en general.
- Gestionar los recursos y logística para cada evento de rendición de cuentas



#### **Componente de comunicaciones**

#### Acciones

- Fomentar la participación e interacción de la población itagüiseña en las decisiones, hechos y noticias de la ciudad.
- Generar canales de interación que permitan entregar información precisa, oportuna y veraz a los ciudadanos en la rendición de cuentas y los distintos ejercicios de participación ciudadana que se realicen.
- Posicionar la imagen de la administración municipal a través de las gestiones realizadas en cada uno de los proyectos de gobierno establecidos en el Plan de Desarrollo "Itagüí Ciudad de Oportunidades 2020 2023".
- Garantizar la transparencia y publicidad de las acciones administrativas a través de medios digitales, para que la ciudadanía conozca de primera mano los avances en la gestión.





**Informar a la comunidad sobre las acciones administrativas y de gobierno** enmarcados en el Plan de Desarrollo "Itagüí Ciudad de Oportunidades 2020 - 2023", a través del portal Itaguí transparente como herramientas interactivas y permanentes con la ciudadanía.



# Medios de difusión institucionales

Pasacalles

Volantes

Fondos de pantalla

Carteleras

Promos audiovisuales

Boletines de prensa

Prensa escrita

Pendones

Cuñas radiales

Redes sociales



#### **Públicos objetivos**

- Organizaciones sociales
- Población vulnerable (pueblos indígenas, afrodescendientes, entre otros)
- Niños, adolescentes y jóvenes organizaciones de personas en condición de discapacidad
- Adultos mayores
- Mujeres y hombres
- Medios de comunicación
- Corporaciones públicas de elección popular
- Otros niveles de gobierno: nacional, departamental y organismos de control

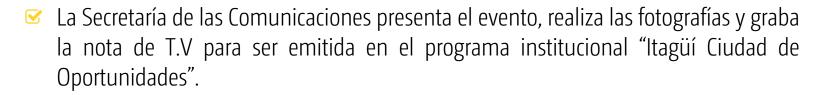


#### Mecanismos de difusión e interacción

La Dirección Administrativa de las TIC publica el informe de gestión en **el sitio web de la Alcaldía www.itagui.gov.co y en el portal www.itaguitrasparente.gov.co** 

- Adicionalmente en el portal Itagüí Transparente se publican mensualmente los proyectos por cada secretaría evidenciando la gestión de cada proyecto del municipio.
- ✓ El programa de televisión es un mecanismo de difusión que se emite por los canales regionales
  y nacionales de mayor audiencia, el cual se convierte en un mecanismo de rendición de cuentas,
  debido a que se presentan cada 8 días los temas más relevantes de la ciudad.
- Realización de encuesta sobre temas que quiera conocer la ciudadanía, a través de banner publicados en el sitio web de la Alcaldía.
- Apertura de un foro con una pregunta abierta, en el sitio web de la Alcaldía para que la ciudadanía realice los comentarios sobre el informe de la rendición de cuentas. Posteriormente se publican los resultados para aplicar acciones de mejoramiento.
- ✓ **Difusión del boletín de prensa de la rendición de cuentas** a través de los medios de comunicación locales, regionales y nacionales.





- El área de social media garantiza la transmisión del evento en vivo por Facebook con el soporte técnico y va respondiendo según los tiempos que establece la ley.
- La Dirección Administrativa de las TIC consolida las inquietudes de la comunidad, a través del chat para ser respondidas en los términos de ley.
- El Departamento Administrativo de Planeación entrega el formato de evaluación antes de terminar el evento.
- Presentación del informe de las veedurías locales.
- ☑ Publicación del informe de evaluación de rendición de cuentas.
- Publicación de respuestas a las preguntas e inquietudes de la ciudadanía.



#### Preparación

Posteriormente al diseño, en esta etapa se deberán tener la disposición de los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución.

En esta etapa se abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.



#### De acuerdo con lo anterior es necesario establecer acciones como:

- Preparar la información de carácter presupuestal de las actividades identificadas con anterioridad, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.
- Preparar la información con base en los temas de interés priorizados por la ciudadana y grupos de valor en la consulta realizada.
- Preparar la información sobre el cumplimiento de metas (plan de acción, POAI) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores, verificando la calidad de la misma y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.
- Preparar la información sobre la gestión (informes de gestión, metas e indicadores de gestión, informes de los entes de control que vigilan a la entidad) de los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma.
- Preparar la información sobre contratación (procesos contractuales y gestión contractual) asociada a los programas, proyectos y servicios implementados, verificando la calidad de la misma y a los diversos grupos poblacionales beneficiados.



- Preparar la información sobre la garantía de derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz, materializada en los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes y servicios.
- Preparar la información sobre impactos de la gestión (cambios en el sector o en la población beneficiaria), a través de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la calidad de la misma.
- Preparar la información sobre la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad.
- Actualizar la página web de la entidad con la información preparada por la entidad.
- Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.
- Oefinir y organizar los espacios de diálogo de acuerdo a los grupos de interés y temas priorizados.





- Definir la metodología que empleará la entidad en los espacios de diálogo definidos previamente, para ejecutar la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en cuenta aspectos diferenciadores tales como grupos de valor convocados, temática a tratar, temporalidad del ejercicio, entre otros.
- Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados, la estrategia de rendición de cuentas
- Convocar a través de medios tradicionales (radio, televisión, prensa, carteleras, perifoneo, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.
- Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.
- Convocar a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.





En esta etapa se relaciona la puesta en marcha de la estrategia de Rendición de Cuentas aquí definida, en donde refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la administración municipal. Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.



#### Se definen entonces:

- Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos.
- Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.
- Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales.
- Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión.
- Realizar los eventos de diálogo para la rendición de cuentas sobre temas específicos y generales definidos, garantizando la intervención de la ciudadanía y grupos de valor convocados con su evaluación de la gestión y resultados.
- Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas.
- Diligenciar el formato "Encuesta de Evaluación del Espacio de Diálogo" por parte de los asistentes a la rendición de cuentas.





#### Seguimiento y evaluación del evento

En esta etapa es donde se desarrolla el análisis, seguimiento y evaluación de las etapas anteriores y da la guía para el inicio de la siguiente Rendición de cuentas, es donde se evidencias los resultados de trabajo del equipo líder y el desarrollo de la estrategia. Es donde se evidencia los resultados de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión del municipio, por ende, se desarrolla las siguientes acciones:



- Publicación en página web del informe de las respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.
- Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo.
- Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.
- Analizar las recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.
- Analizar las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional.
- Evaluar y verificar por parte de la Secretaría de Evaluación y Control que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.
- Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.



#### Seguimiento y evaluación comunicacional

- La Secretaría de las Comunicaciones entrega fotografías, registro en video, diseños y otros productos comunicacionales para informe final de evaluación del evento.
- ✓ El Departamento Administrativo de Planeación realiza el informe de evaluación del evento, el cual es enviado a la Dirección Administrativa de las TIC para su publicación en www.itagui.gov.co y en el portal www.itaguitransparente.gov.co
- El Departamento Administrativo de Planeación consolida las respuestas de las preguntas que fueron formuladas por la comunidad durante el evento y que no se resolvieron en éste.
- Se definen estrategias de mejoramiento de la estrategia de la rendición de cuentas y de comunicaciones.

# Rendición de CUENTAS 220222

